



**DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL**  
**GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

**ACTA DE SECUESTRO DE MEJORAS**

**Ciudad y fecha de la diligencia:** TARAZÁ –ANTIOQUIA, 2 de MARZO de 2021.

**Despacho Fiscal de Tribunal:** Dr. JOSÉ GILBERTO ZULUAGA OCAMPO

**Nombre del Fiscal que realiza la diligencia:** DORA AYDEE GÓMEZ PÉREZ

**Bloque:** MINEROS

**Postulado:** RAMIRO VANOY MURILLO

**ID Bien:** 40734

**Tipo de bien:** MEJORAS Y DERECHO DE POSESIÓN

**Descripción del bien:** Mejoras que se ubican en el predio urbano de la CALLE 35 No. 24-65/67/69 BARRIO LA LUCHA.

**Identificación del bien:** Mejoras que se ubican en el predio identificado con FMI 015-15579 de la Oficina de Registro e Instrumentos públicos de Cauca.

**Código Catastral** 7901001016000100020000000000 **Código Catastral Anterior** S/D.

**Dirección del bien:** CALLE 35 No. 24-65/67/69 Barrio LA LUCHA.

**Municipio-Departamento de ubicación del bien:** TARAZÁ –ANTIOQUIA.

**Entidades que participan en la diligencia:** Por parte de la Fiscalía General de la Nación, se hicieron presentes DORA AYDEE GOMEZ PEREZ Fiscal 159 Seccional Apoyo Despacho 16 subcomisionada para el efecto, EDGAR AUGUSTO REYES SUAREZ Técnico Investigador II-Topógrafo y JORGE IVAN GOMEZ OROZCO Técnico Investigador IV adscritos al Grupo Persecución de Bienes de Justicia Transicional. Por parte del Fondo para la Reparación de las Víctimas FRV, se hizo presente la doctora BEATRIZ ELENA PADILLA GONZÁLEZ identificada con cédula



de ciudadanía No. 50.892.532 contratista de dicha entidad –Equipo Administración Bienes y JEFRID MANUEL SUAREZ ULLOA identificado con c.c. No. 80.163.227 Contratista –Topógrafo.

**Magistratura que ordena el secuestro:** Magistrado de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín Dr. OLIMPO CASTAÑO QUINTERO.

**Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien:** 21 de julio de 2020 (Acta 53).

**Persona que atiende la diligencia dentro del predio:** Una vez en el sitio fuimos atendidos por la señora SANDRA PATRICIA MOLINA PÉREZ identificada con c.c. No. 43.109.847, indicando que reside en el segundo piso del inmueble desde hace 12 años aproximadamente, quien fue autorizada en aquella época por el señor ALEX ATENCIO trabajador de la Alcaldía de este municipio, adicionalmente manifestó no cancelar suma de dinero alguna por concepto de arriendo; para lo cual se procedió a informarle el motivo de la diligencia.

Igualmente informa que en el primer piso de esta vivienda habita la señora MARIA GUILLERMINA GONZÁLEZ a quien se puede contactar al número celular 3128853383 ya que se encontraba en la ciudad de Medellín.

**Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:**

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

**1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:** Matricula Inmobiliaria Nro. 015-15579.



## FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 3 de 7

2. **ÁREA:** Según informe de alistamiento –Aclaración No. 9-324648 rendido por la servidora Martha Victoria Valenzuela, el área de terreno que presenta cerramiento en malla eslabonada es de 1.138 Mts<sup>2</sup>, y el área correspondiente a las Mejoras que se ubican en este bien es de 717.13 Mts<sup>2</sup>, las cuales fueron constatadas en esta diligencia.
3. **LINDEROS:** Que corresponden al área que se encuentra con cerramiento en malla:

<b>NORTE</b>	Vía Pública del municipio de TARAZÁ en concreto
<b>ESTE</b>	7901001016000100021000000000 y 7901001016000100020000000000
<b>SUR</b>	7901001016000100039000000000, zona de retiro de río y parte con vía pública en concreto
<b>OESTE</b>	7901001016000100038000000000 y 7901001016000100019000000000

#### 4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO.

El predio se encuentra ubicado en la zona urbana del Municipio de Tarazá, el acceso principal se hace sobre la calle 35 vía pavimentada a una cuadra de la Troncal que va desde la ciudad de Medellín al municipio de Caucaasia.

El bien consta de dos unidades constructivas:

- **Una vivienda de dos pisos**, el primer piso consta de sala comedor, baño social con unidad sanitaria, piso y paredes en cerámica. A continuación, espacio utilizado como habitación, con división y puerta de acceso en madera, piso en concreto, con muros estucados y pintados en regular estado, y espacio destinado para cocina con piso en concreto, puertas y ventanas exteriores metálicas en aluminio. El segundo piso al cual se



## FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 4 de 7

accede por escaleras consta de sala-comedor, espacio de baño social con unidad sanitaria sin funcionamiento, acabados en cerámica, enchape a medio muro, puerta de acceso en mal estado de conservación, balcón externo en madera con vista a la calle 35. Puertas y ventanas en aluminio. Cocina con mesón en madera rustica con soportes en muro, tiene un lavadero en cemento en regular estado, pisos en cerámica. Cielo raso en madera y soportes en madera. Puertas de acceso en madera, baño social con unidades sanitarias básicas, piso en cerámica y enchape a medio muro. Tiene una habitación y espacio destinado como habitación, puertas y ventanas exteriores metálicas en aluminio. Puertas internas en madera, cubierta en cielo raso con soporte en madera, cubierta en asbesto cemento. El segundo piso tiene acceso desde la calle 35.

- **Segunda construcción - Salón**, se trata de un espacio abierto, con mampostería en concreto, pisos en cerámica, paredes estucadas y pintadas en mal estado de conservación, cubierta y estructura en madera, cielo raso en madera, teja metálica en zinc. Cuenta con espacio con instalaciones de tubería para unidades sanitarias y duchas, fuera de servicio, sin baterías sanitarias, con piso en cerámica y enchape a medio muro. Espacio sin puertas ni ventanas.

En el predio se encuentra un área libre de 493 metros cuadrados al contorno de las construcciones, observándose que esa área libre fue usada para acceso y lavadero de vehículos ya que en la parte posterior del predio se observan dos rampas en concreto para este uso.





## ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS

	VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN -SALÓN
<b>ESTRUCTURA</b>	Estructura en muros de carga.	Estructura en muros de carga.
<b>CUBIERTA</b>	Teja de asbesto cemento sin canales ni bajantes.	Teja de asbesto cemento sin canales ni bajantes.
<b>FACHADA</b>	Bloque con cubierta de pañete.	Bloque con cubierta de pañete.
<b>ENTREPISOS</b>	Concreto	N/A
<b>MAMPOSTERIA</b>	Ladrillo bloque con pañete y pintura.	Ladrillo bloque con pañete y pintura.
<b>PISOS</b>	Cerámica.	Cerámica.
<b>CIELO RASO</b>	Listón de madera.	Listón de madera.
<b>CARPINTERIA MADERA</b>	Puertas internas, baranda de balcón.	Puertas internas.
<b>CARPINTERIA METALICA</b>	Puerta de acceso, marcos y rejas de ventanas.	N/A.
<b>BAÑO</b>	Enchape y piso en baldosín cerámica y mobiliario línea económica, sin división de ducha.	Dos baterías de Baños una de hombres y una de mujeres las cuales se encuentran desmanteladas, con puertas en madera.
<b>COCINA</b>	Espacio adaptado como cocina sin mesón.	N/A
<b>ESCALERA</b>	En concreto enchapada en cerámica.	N/A

Esta área se encuentra con cerramiento a medio muro con bloque y parte superior en malla y postes metálicos, y parte de un costado en solo bloque.

**5. SERVICIOS PÚBLICOS:** El agua se obtiene de un ducto que se ubica en esta área y el servicio de energía es prepago.

**6. ESTADO DEL BIEN:** En regular estado.

**7. USO O DESTINACION ACTUAL DEL BIEN:** El bien se destina en la actualidad como residencia de la señora SANDRA PATRICIA MOLINA PÉREZ y su grupo familiar.

**OBSERVACIONES:** Se le informa a la señora SANDRA PATRICIA MOLINA PÉREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 43.109.847, quien atiende la diligencia



## FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 6 de 7

que a partir de este momento debe acatar las exigencias establecidas por el FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS –representado en esta diligencia por la Dra. BEATRIZ ELENA PADILLA GONZÁLEZ, motivo por el cual el bien objeto de secuestro se deja en comodato precario por dos meses, y se le información de los requisitos que debe cumplir para tomar en arriendo el bien, de igual forma se le hizo entrega a la señora Sandra Molina del formato de solicitud de arrendamiento.

A tal efecto, procede el despacho a hacer entrega material de las Mejoras que se ubican en este inmueble, de conformidad a lo relacionado en esta acta y a las observaciones y salvedades realizadas dentro de la misma.

Se deja constancia que se realizó por parte de la policía judicial, registro fotográfico del estado de las Mejoras atrás referidas. Igualmente se procede a hacer entrega del acta correspondiente al funcionario del Fondo para la Reparación de las Víctimas.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

**DORA AYDEE GOMEZ PEREZ**

FISCAL 159 SECCIONAL Despacho 16

Grupo Interno de Persecución de Bienes en el marco de Justicia Transicional

**FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS**

Nombre y apellido: BEATRIZ ELENA PADILLA GONZÁLEZ

Cargo: Contratista Equipo Administración Bienes

Teléfono: S/D



## FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 7 de 7

**FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS**

Nombre y apellido: JEFRID MANUEL SUAREZ ULLOA

Cargo: Contratista Topógrafo

Teléfono: S/D

**Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI**

Nombre y apellido: JORGE IVAN GOMEZ OROZCO

Técnico Investigador IV

**Funcionario de Policía Judicial- Apoyo Técnico CTI**

Nombre y apellido: EDGAR AUGUSTO REYES SUAREZ

Técnico Investigador II.

Correo electrónico: [Edgar.reyes@fiscalia.gov.co](mailto:Edgar.reyes@fiscalia.gov.co)